

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.952 · 2017

LEY 14.952

Boletín Oficial, 9 de octubre de 2017 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.952

ARTÍCULO 1°. Institúyese el primer martes de mayo de cada año como “El Día Provincial del Asma”.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo a través de los organismos que designe implementará actividades para la prevención, concientización y difusión relacionados con el Asma.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.952. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).